SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA Nº 1174

Impreso el día 6 de noviembre de 2025

Término del artículo 113: 18 de noviembre de 2025

COMISIÓN DE MUJERES Y DIVERSIDAD

SUMARIO: **Decimoquinto** aniversario de la sanción de la ley 26.618, de Matrimonio Igualitario, conmemorado el 15 de julio de 2025. Expresión de beneplácito y otras cuestiones conexas.

1. **Macha**, **Pokoik**, **Estévez**, **Castagneto**, **Yutrovic**, **Aguirre H.**, **Monzón** y **Gaillard**. (3.740-D.-2025.)
2. **Paulón** y **Fein**. (3.748-D.-2025.)
3. **Marziotta**. (3.827-D.-2025.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Mujeres y Diversidad ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Macha y otras/o señoras/or diputadas/o, el del señor diputado Paulón y otra señora diputada, y el de la señora diputada Marziotta, por los que se expresa beneplácito por la conmemoración del 15º aniversario de la sanción de la ley 26.618, de Matrimonio Igualitario; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 15º aniversario de la sanción de la ley 26.618, de Matrimonio Igualitario, que permitió en la Argentina el derecho al matrimonio para todas las parejas, sin distinción de sexo o género, reconociendo la igualdad jurídica de las familias LGBT+ y ampliando el horizonte democrático en nuestro país, reafirmando la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de la diversidad sexual. Esto último significó una reparación histórica frente a situaciones de discriminación, exclusión, y desigualdad jurídica.

Asimismo, adherir a las actividades que se realizaron para su conmemoración y reafirmar su compromiso con la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de la diversidad sexual.

Sala de la comisión, 4 de noviembre de 2025.

Mónica Macha. – Esteban Paulón. – María Sotolano. – Hilda Aguirre. – Ernesto "Pipi" Alí. – Ana C. Carrizo. – Gabriela Estévez. – Maximiliano Ferraro. – Andrea Freites. – Varinia L. Marín. – Gabriela Pedrali. – Natalia S. Sarapura. – Nancy Sand. – Sabrina Selva. – Vanesa R. Siley. – Luana Volnovich. – Carolina Yutrovic. – Natalia Zaracho.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Mujeres y Diversidad ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Macha y otras/o señoras/or diputadas/o, el del señor diputado Paulón y otra señora diputada, y el de la señora diputada Marziotta por los que se expresa beneplácito por la conmemoración del 15º aniversario de la sanción de la ley 26.618, de Matrimonio Igualitario. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, unificado en un solo dictamen, como proyecto de resolución.

Mónica Macha.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés la conmemoración del 15º aniversario de la sanción de la ley nacional 26.618, de

Matrimonio Igualitario, por constituir un hito fundamental de la democracia a través de la ampliación de derechos, la igualdad de géneros y el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo, promoviendo justicia y reparación histórica frente a situaciones de discriminación, exclusión, y desigualdad jurídica.

Mónica Macha. – Hilda Aguirre. – Carlos D. Castagneto. – Gabriela Estévez. – Ana C. Gaillard. – Roxana Monzón. – Lorena Pokoik. – Carolina Yutrovic.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 15º aniversario de la sanción de la ley 26.618, de Matrimonio Igualitario, aprobada el 15 de julio de 2010, que consagró en Argentina el derecho al matrimonio para todas las parejas, sin distinción de sexo o género, reconociendo la igualdad jurídica de las familias LGBT+ y ampliando el horizonte democrático de nuestro país.

Asimismo, este cuerpo legislativo adhiere a todas las actividades que se realicen para su conmemoración y reafirma su compromiso con la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de la diversidad sexual.

Esteban Paulón. – Mónica Fein.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el decimoquinto aniversario de la ley nacional 26.618, de Matrimonio Igualitario, recordando este hito en la lucha por la igualdad y los derechos de la comunidad LGBTIQA+.

Gisela Marziotta.

Imprenta del Congreso de la Nación